

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) Proyecto - País

Idioma original del documento: español
Fecha de emisión: septiembre 2023

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

El Parque Logístico Itulpark (el "Proyecto") que se desarrolla mediante una sociedad de propósito especial ("SPV", por sus siglas en inglés) denominado "Parque Logístico Effitek SAS" (el "Cliente" o la "Empresa"), consiste en la construcción y arrendamiento de almacenes de Clase AAA¹ en la parroquia Pifo del cantón Quito, Ecuador. El terreno donde se ubica el Proyecto tiene una extensión de 150.216 m² ó 15,02 hectáreas ("hás"), de las cuales 75.541 m² (aproximadamente el 50,3%) corresponde a área cubierta y la diferencia está ocupada por patio de maniobras, parqueaderos, áreas de descanso, centro médico, business center, entre otras facilidades. El Proyecto contiene cuatro naves para bodegas: la nave 1, que se encuentra en la fase final de construcción (97% de avance) y está próxima a entrar en operación; la nave 3, cuya construcción ya ha iniciado y registra un avance del 35%; y las naves 2 y 4, que tendrán un formato "Build to Suit" y están próximas a iniciar su proceso de construcción (de 12 meses).

La debida diligencia ambiental y social ("DDAS") incluyó una visita al Proyecto, reuniones con el director, los gerentes, los residentes de obra, el personal operativo del Cliente, así como entrevistas con trabajadores. El proceso contempló, además, la revisión de información ambiental y social relevante de la Empresa, incluyendo su Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS"), sus planes y programas de seguridad y salud en el trabajo, su plan de emergencia, y las autorizaciones ambientales ya obtenidas (permisos, certificaciones, etc.), entre otros documentos.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B debido a que podría generar para la fase de construcción, los siguientes impactos y riesgos: i) generación de material particulado (polvo) y gases de combustión; ii) producción de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos; iii) generación de efluentes domésticos (aguas negras y grises); iv) generación de ruido ambiental y vibraciones; y v) afectación a la salud y seguridad de los trabajadores. Durante la fase de operación, los riesgos están relacionados principalmente con: i) la generación de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos; y ii) el incremento de tránsito vehicular en el área de influencia del Proyecto. Estos

¹ Altura de por lo menos de 10 m²; muelles de carga y descarga de por lo menos 1.10 m² de altura; extensos patios de maniobra; pisos especiales sin "juntas" que dañan las ruedas de montacargas, e imposibilita el uso de tecnología de automatización (se requiere que sea terrenos perfectamente planos); nave con vida útil de 40 o 50 años, sin mantenimiento mayores; servicios que ofrece: servicio de seguridad con circuito cerrado, uso de Inteligencia Artificial para seguridad física, comedor, dispensadores de alimentos y bebidas; consultorio médico; business center, oficinas.

impactos y riesgos se estiman serán de mediana-baja intensidad y podrán ser manejados con las medidas de control estándar.

Las Normas de Desempeño (ND) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto Ambiental y Social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

El Proyecto se encuentra localizado en la parroquia Pifo del cantón Quito, provincia de Pichincha, Ecuador, en el Km 19+200 de la vía El Colibrí – Pifo, en el margen izquierdo de la vía Panamericana E-35, en sentido Sur – Norte. De acuerdo con el Plan de Uso y Gestión de Suelo (“PUGS”) del Distrito Metropolitano de Quito (“DMQ”) vigente², el parque se asienta en uno de los cuatro polígonos industriales existentes, denominado “Itulcachi”, clasificado como suelo urbano con uso de suelo específico industrial de alto impacto (“IAI”). La ubicación de los polígonos industriales ha contemplado, entre otros aspectos, la no afectación a territorios con alto valor ecosistémico y sitios que no sean de importancia arqueológica.

3.2 Riesgos contextuales

Entre 2021 y lo que va del 2023, Ecuador ha registrado un incremento de la violencia entre pandillas, especialmente en las prisiones superpobladas del país, y un aumento, sin precedentes, de la delincuencia común con muertes violentas. De continuar así el país cerrará 2023 con una tasa de 40 homicidios por 100.000 habitantes, situándose como el más violento de la región³. La mayoría de los crímenes están relacionados a disputas entre grupos criminales por el dominio territorial del narcotráfico a micro y macro escala.

Adicionalmente, como reacción a los distintos problemas estructurales que afectan a las comunidades indígenas y a los hogares de escasos recursos (acceso inadecuado a la salud, la educación, el empleo, y la eliminación de subsidios a los combustibles), en junio de 2022, se produjeron manifestaciones sociales violentas por parte de grupos indígenas, las que se tradujeron en cortes de carreteras y de las líneas de suministro de alimentos e insumos a las principales poblaciones del país. Estas manifestaciones generaron también impactos económicos significativos en las diferentes industrias, al haber afectado sus cadenas de valor, debido a la imposibilidad de transporte de materias primas y productos terminados.

² Aprobado mediante Ordenanza Metropolitana 001-2021 el 13 de septiembre de 2021. <https://pam.quito.gob.ec/tuciudadonlinea.aspx>

³ <https://elpais.com/internacional/2023-07-10/la-inseguridad-en-ecuador-escala-a-niveles-historicos-y-se-impone-como-prioridad-del-proximo-gobierno.html>

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

El Cliente⁴, cuenta con un sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo certificado bajo las normas ISO 14001 e ISO 45001, respectivamente. No obstante, actualizará e implementará un sistema de gestión ambiental y social (“SGAS”) para la fase de construcción y operación específico para el Proyecto para incluir: i) políticas; ii) procedimientos de identificación de riesgos e impactos; iii) programas de gestión; iv) requerimientos de capacidad y competencia organizativas; v) protocolos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; vi) procedimientos de participación de los actores sociales; vii) protocolos de comunicaciones externas y mecanismos de queja; viii) procedimientos de distribución de informes periódicos a las comunidades afectadas; y ix) protocolos de seguimiento y evaluación.

4.1.b Política

El Cliente cuenta con varias políticas de ambiente y de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, para la fase de construcción del Proyecto, éstas serán actualizadas para incluir su compromiso con la seguridad y salud de las comunidades vecinas. De igual forma, para la fase operativa, desarrollará una política(s) ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, y de seguridad y salud de la comunidad.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

Como parte del proceso de obtención del permiso ambiental ante la autoridad de control competente, el Cliente desarrolló un proceso de identificación de aspectos ambientales claves para el Proyecto. Sin embargo, éste será ampliado para incluir la identificación y evaluación de riesgos e impactos a las comunidades del área de influencia social directa del Proyecto para sus fases de construcción y de operación. Además, desarrollará matrices de identificación de riesgos ambientales, y de seguridad y salud en el trabajo para la fase de operación.

En cuanto a la identificación de peligros y evaluación de riesgos para la fase de construcción, el Cliente ha desarrollado sus matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos (“IPER”) de todas las actividades y puestos de trabajo.

El Cliente también deberá obtener el permiso del Cuerpo de Bomberos de forma previa al inicio de operación del Proyecto.

4.1.c.i Análisis de alternativas

El Cliente, en función de las características y limitaciones de uso de los polígonos industriales definidos en el PUGS vigente, realizó un análisis de alternativas para el Proyecto. Fruto de este

⁴ A través de su contratista principal y accionista Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. (SEMAICA)

proceso escogió a Itulcachi debido a su localización estratégica: la cercanía al aeropuerto internacional de Quito y disponibilidad de corredores viales para el ingreso y salida de la ciudad.

4.1.c.ii Riesgos de género

El Cliente, para la fase de construcción del Proyecto ha obtenido el sello de “Empresa Segura, libre de violencia y discriminación contra las mujeres” otorgado por la Cámara de Industrias y Producción del Ecuador. Sin embargo, desarrollará y difundirá para todas las fases de desarrollo del Proyecto, una política (aplicable a todos sus trabajadores, así como a aquellos de contratistas y subcontratistas) que prohíba la violencia y acoso de género, la discriminación y el acoso sexual. Así mismo, el Cliente asegurará, a través de su mecanismo de quejas, el manejo de casos de violencia de género, otorgando garantías que aseguren confidencialidad de los denunciantes, así como la prevención de represalias y sanciones.

4.1.c.iii Exposición al cambio climático

El Proyecto, como consecuencia de una variación moderada de las variaciones en precipitaciones en la zona donde se asienta, así como por la agudización de eventos de sequía; puede verse afectado por la intensificación de eventos relacionados con el cambio climático. En este sentido, el Cliente actualizará el Plan de Emergencia para la fase de construcción del Proyecto, para incluir que, entre otros aspectos: i) los efectos de los eventos climáticos en sus matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos (“IAPER”); y ii) la identificación de riesgos asociados a los que estarían sujetos los activos de la Empresa y su cadena de abastecimiento.

El Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París sobre la base de un análisis realizado de conformidad con el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París del Grupo del BID.

4.1.d Programas de gestión

El Proyecto cuenta con un Plan de Manejo Ambiental (“PMA”), el cual define las medidas de prevención y mitigación de los impactos identificados para sus fases de construcción y operación. El PMA incluye los siguientes planes: i) de comunicación y capacitación; ii) de contingencias; iii) de manejo de desechos; iv) de monitoreo y seguimiento; v) de prevención y mitigación de impactos; vi) de relaciones comunitarias; y vii) de seguridad y salud ocupacional. Sin embargo, para la fase de operación el Cliente desarrollará programas de gestión específicos para dar cumplimiento al PMA.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Para la fase constructiva del Proyecto, el Cliente cuenta con una persona responsable de los temas de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (“SSOMA”), un asistente de SSOMA y un paramédico que se encuentra permanentemente en la obra. Estos profesionales están apoyados por un equipo corporativo compuesto por el Jefe de Sistemas de Gestión (“SG”) y el Médico Ocupacional. El responsable de SSOMA reporta directamente al Jefe de SG y al Gerente del Proyecto, mientras que el paramédico, quien articula el trabajo en campo con el responsable y asistente de SSOMA, lo hace al Médico Ocupacional.

Para la fase operativa del Proyecto, el Cliente ha contratado una empresa externa administradora, la cual cuenta con un Coordinador de SSOMA, quien reporta directamente al Gerente General del Proyecto y al administrador general del Parque Logístico.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

El Proyecto para su fase de construcción tiene un Plan de Emergencia y Contingencia el cual incluye: i) una identificación de los tipos de emergencia según su origen; ii) protocolos de manejo de información y comunicaciones (planos de evacuación); iii) los requerimientos de detección y actuación ante emergencias (alarmas, equipos contraincendios, equipo de respuesta, señalización, etc.); iv) un inventario de los recursos humanos disponibles (brigadistas, médico ocupacional, jefe de SST); v) protocolos de actuación para antes, durante y después de una emergencia; y vi) un flujograma de cómo deben manejarse las comunicaciones. Adicionalmente, el Cliente durante la fase constructiva del Proyecto, ha venido realizando simulacros con una frecuencia anual, los cuales luego de ser evaluados, definen acciones correctivas para mejorar el sistema de respuesta ante emergencias.

El Cliente, para la fase de operación del Proyecto, desarrollará un Plan de Emergencia que incluirá: i) acciones administrativas y operativas (aplicables también a contratistas y subcontratistas) para controlar y mitigar los posibles daños a los trabajadores directos e indirectos, a las personas de las comunidades potencialmente afectadas dentro del área de influencia directa del proyecto, al ambiente, y a la infraestructura; ii) escenarios de riesgos identificados (desastres naturales y de cambio climático) más relevantes; iii) necesidades de difusión y entrenamiento de protocolos de actuación ante desastres naturales; y iv) requerimientos de simulacros anuales.

4.1.g Seguimiento y evaluación

El Cliente, acorde al permiso ambiental obtenido, presenta anualmente a la autoridad de control⁵ correspondiente, Informes de Cumplimiento Ambiental (“ICA”). Así mismo, en virtud de las certificaciones que mantiene, para la fase de construcción, se encuentra sujeto a auditorías externas anuales de recertificación y realiza auditorías internas al Proyecto con una frecuencia semestral. De igual forma, realiza cada día inspecciones de obra para la verificar el cumplimiento del PMA y demás programas de gestión en materia de SST. Sin embargo, el Cliente elaborará, para las fases de construcción y operación del Proyecto, matrices de cumplimiento de obligaciones legales y contractuales del Proyecto, que incluirá, entre otros aspectos: i) el nombre del organismo de control que emite el permiso o licencia; ii) las fechas de emisión y vigencia; y iii) los responsables internos por el seguimiento a las renovaciones correspondientes en materia ambiental y de SST.

Adicionalmente, el Cliente, para la fase de operación del Proyecto, desarrollará e implementará procedimientos para evaluar la efectividad de su SGAS, usando para el efecto indicadores clave de desempeño (“KPIs”, por sus siglas en inglés).

⁵ Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito.

4.1.h Participación de los actores sociales

La Empresa desarrollará e implementará un Plan de Participación de los Actores Sociales (“PPAS”) para el Proyecto que incluya: i) la identificación y el mapeo los actores sociales del área de influencia social directa (“AISD”) del Proyecto; y ii) las actividades futuras de participación de los actores sociales, incluidos los programas de inversión social.

4.1.h.i Divulgación de información

El Cliente realizará un proceso de consulta y participación informada acerca del Proyecto, incluyendo los aspectos ambientales y sociales más relevantes con las comunidades identificadas dentro del AISD del Proyecto.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

El Cliente desarrollará, difundirá e implementará un Mecanismo de Quejas para Comunidades y partes interesadas afectadas por el Proyecto, que incluirá: i) un detalle de los canales de recepción de quejas; ii) la descripción del sistema de documentación para registrar, dar seguimiento, analizar y resolver las quejas; iii) detalles de los plazos definidos y de los registros de respuesta; iv) una descripción de los mecanismos de comunicación y divulgación de las quejas presentadas y procesadas; v) un detalle de cómo se divulgará el mecanismo a las comunidades del área de influencia y partes interesadas relevantes; y vi) una descripción de cómo el mecanismo manejará los casos de violencia de género.

4.1.i.i Informes a las comunidades afectadas

El Cliente divulgará información del Proyecto, incluyendo: i) su desempeño ambiental y social; ii) un resumen de las respuestas a las quejas presentadas; y iii) la forma de funcionamiento del mecanismo de quejas externo.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

El Cliente mantiene un Reglamento Interno de Trabajo (“RIT”) para los trabajadores de la construcción, que define los lineamientos que regulan las relaciones entre los trabajadores y la Empresa. Dicho reglamento es difundido y entregado a todos los trabajadores de forma previa al inicio de sus labores.

El Proyecto, a la fecha, mantiene 97 trabajadores, de los cuales, 14% son administrativos y 86% operativos. Del total de trabajadores, el 35% corresponde a personal propio y el restante pertenece a contratistas de montaje de estructuras metálicas y movimiento de tierra. Cabe mencionar que el 80% del personal del Proyecto proviene de sus zonas aledañas⁶. Durante el pico máximo del Proyecto, se prevé un total de 200 trabajadores.

⁶ Sangolquí, Pifo, Itulcachi, Cumbayá.

Los horarios de trabajo para los trabajadores de la construcción son diurnos. Actualmente no se realizan trabajos nocturnos. No obstante, estos trabajos podrán ser requeridos esporádicamente, para lo cual se dispondrán de procedimientos y análisis de trabajo seguros (“ATS”) adecuados para su ejecución.

El Cliente, además de los beneficios de ley, otorga a sus trabajadores un subsidio para transporte y les provee de alimentación. Para sus contratistas, ha puesto a disposición un comedor adecuado en obra y un servicio de catering.

Actualmente, el Proyecto cuenta con 4 personas para la fase de operación. De éstas, una es mujer, quien se encarga de labores de limpieza. Sin embargo, una vez terminada la construcción de todas las naves previstas, se espera que este número se incremente a 16. El Cliente se encuentra actualmente en un proceso de selección de un proveedor de alimentación quien ofrecerá el servicio a todo el personal que laborará en el parque logístico.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Para la fase de construcción, el Cliente cuenta con una Política de Recursos Humanos y de Vinculación de Personal. No obstante, para la fase de operación, desarrollará una Política de Recursos Humanos con alcance a sus trabajadores directos y contratistas.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

El Cliente, para la fase de operación, desarrollará y divulgará el RIT para trabajadores propios. Este reglamento incluirá disposiciones para contratistas, proveedores y visitantes.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

El Cliente, en cumplimiento de los convenios y tratados internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”) relacionados con los derechos de los trabajadores y ratificados por el Ecuador, permite la libertad sindical y protege el derecho de sindicación, de asociación y de negociación colectiva. No obstante, en la actualidad, no existe ningún sindicato que agrupe a los trabajadores del Proyecto.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

El Cliente, en cumplimiento con la legislación nacional (incluidos los convenios⁷ de la OIT ratificados por el Ecuador), mantiene procedimientos de reclutamiento y selección que prohíben la discriminación de trabajadores por su condición de discapacidad, etnia, origen, sexo, identidad de género y cultural, estado civil, idioma, religión, ideología política, condición socioeconómica o demográfica, o condición de salud.

⁷ Convenio No. 100 sobre igualdad de remuneración y el Convenio No. 111 sobre discriminación (empleo y ocupación).

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

El Proyecto cumple con lo estipulado en el Código del Trabajo (“CT”), así como con las normas y los reglamentos vigentes relacionados con la desvinculación voluntaria o involuntaria (despido intempestivo) del personal. En este sentido, gran parte de los trabajadores que emplea en la construcción de sus proyectos suele ser trasladada a otros emprendimientos que mantiene.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

La Empresa desarrollará, difundirá e implementará un Mecanismo de Quejas Interno aplicable a todas las fases del proyecto, que sea abierto a todos los trabajadores del Proyecto, incluidos los contratistas, y que incluirá: i) un detalle de los canales de recepción de quejas; ii) la descripción del sistema de documentación para registrar, dar seguimiento y analizar las quejas y soluciones; iii) detalles de los plazos definidos y de los registros de respuesta; iv) una descripción de los mecanismos de comunicación y divulgación de las quejas presentadas; v) la posibilidad de capturar denuncias por acoso o violencia de género; vi) la posibilidad de respetar el anonimato del denunciante; y vii) una garantía de cero tolerancia a represalias de quienes presenten una queja.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

El Cliente, en cumplimiento de la normativa local vigente⁸, los convenios de la OIT ratificados por el Ecuador y lo detallado en su Código de Ética, prohíbe el trabajo infantil y forzoso para sus trabajadores y aquellos de sus contratistas. La DDAS no se evidenció prácticas este tipo de trabajos.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

El Cliente, para la fase de construcción del Proyecto, cuenta con un Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo (“RIHST”), el que: i) determina las normas necesarias de salud y seguridad en el trabajo (“SST”) para llevar a cabo la tareas de manera segura; ii) detalla las obligaciones y responsabilidades de los trabajadores y de la Empresa; iii) brinda información sobre los peligros y riesgos existentes, así como de sus medidas de prevención y mitigación; y iv) promueve la seguridad laboral propiciando un ambiente de trabajo seguro. Para la fase operativa, en cumplimiento de la normativa vigente, desarrollará y difundirá a sus trabajadores un RIHST específico para esta etapa.

El Cliente mantiene procedimientos para la gestión de los riesgos de SST de las actividades de construcción, los cuales, entre otros, incluyen: i) la identificación de peligros y la evaluación de riesgos; ii) disposiciones para trabajos especiales (altura, en caliente, eléctricos, espacios confinados); iii) análisis de seguridad del trabajo (“ATS”); y iv) protocolos de investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades ocupacionales.

⁸ Código de Trabajo y Código de la Niñez y Adolescencia.

El Cliente, para la fase de construcción del Proyecto, en cumplimiento de la normativa nacional⁹, ha conformado su Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (“CPSST”). Este comité, conformado por representantes de la Empresa y de los trabajadores, tiene, entre sus principales funciones las siguientes: i) velar por el cumplimiento del RIHST; ii) identificar peligros y riesgos de las actividades de construcción; y iii) promover una cultura preventiva de seguridad para evitar accidentes y enfermedades ocupacionales. Los CPSST sesionan de con frecuencia mensual y los temas tratados son registrados en actas para su posterior control y seguimiento.

A la fecha, no se han producido accidentes de trabajo. Los incidentes son registrados, notificados e investigados por un Comité de Investigación conformado por el Responsable de SSO, el Superintendente y el Residente de obra, y los trabajadores donde se suscitó el accidente. El comité realiza un informe de investigación y define las acciones correctivas requeridas para evitar su ocurrencia.

El Cliente realizará durante todas las fases del Proyecto mediciones de higiene ocupacional requeridas acorde a las matrices IPER.

Para la fase de construcción, el Cliente cuenta con un Plan de Vigilancia a la Salud en cumplimiento de la normativa vigente, el cual, entre otros aspectos, incluye la necesidad de exámenes de ingreso con su respectivo certificado de aptitud laboral, exámenes periódicos, especiales y de salida. Así también, el paramédico realiza inspecciones diarias en obra para identificar posibles actos o condiciones inseguras que puedan afectar la salud de los trabajadores. En caso de requerirse una evacuación de por emergencias médicas, el Cliente ha identificado los centros de salud más cercanos y dispuesto los recursos necesarios para la movilización de los pacientes a estos lugares.

El Cliente desarrollará e implementará un Plan de Vigilancia a la salud de sus trabajadores para la fase de operación del Proyecto.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

El Cliente, para la fase de operación del Proyecto, definirá disposiciones específicas que garanticen el pleno desenvolvimiento de trabajadores con discapacidad.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

El Cliente mantiene un procedimiento de selección de contratistas que incluye requisitos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y laborales. Estos requisitos han sido transformados en cláusulas contractuales de los contratos que celebra con los contratistas. Todo contratista es provisto de un Instructivo de Seguridad, Salud y Ambiente.

El Cliente promoverá y verificará la contratación de mano de obra local de sus contratistas.

⁹ Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (Decreto Ejecutivo Nro. 2393/1986), toda organización con más de 15 trabajadores deberá conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud.

4.2.f Cadena de abastecimiento

La Política de Recursos Humanos que desarrollará el Cliente será también aplicable a todos sus proveedores. Ella contendrá disposiciones que prohíban prácticas de trabajo forzoso y mano de obra infantil.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

El Proyecto, desde su fase de diseño y planificación, ha contemplado la generación de energía limpia mediante la instalación de paneles solares en su infraestructura.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Los gases de efecto invernadero ("GEI") a ser generados durante la construcción (12 meses) serán principalmente gases de combustión (NO_x, SO₂, CO₂) provenientes de fuentes móviles (vehículos y maquinaria pesada) y fuentes fijas (generadores de electricidad, grupos electrógenos y carretillas mecánicas). Si bien la cantidad de emisiones se considera no material, el Cliente realizará un inventario anual de emisiones de GEI con alcance 1 y 2 para todas las fases del Proyecto.

4.3.a.ii Consumo de agua

El agua para las actividades constructivas es provista por empresas autorizadas mediante camiones cisterna. Para la fase operativa, el abastecimiento de agua será mediante un pozo profundo, para lo cual el Cliente ya ha obtenido el permiso de uso y aprovechamiento de agua correspondiente.

El Cliente, llevará un registro de los volúmenes de agua utilizada para las fases de construcción y operación, y de descarga acorde a lo autorizado.

4.3.b Prevención de la polución

Durante la construcción, no se prevé la generación material de efluentes líquidos, ya que se dispondrá de baños químicos que serán gestionados por una empresa debidamente autorizada. Para la fase operativa, los efluentes domésticos generados (estimados en 75 m³/día) se tratarán en una Planta de Tratamiento de Agua Residual ("PTAR"), la cual se encuentra en la actualidad en etapa estabilización, y cuyo efluente tratado cumplirá con los requerimientos para ser descargado acorde al permiso ambiental obtenido. En este sentido, la Empresa: i) desarrollará e implementará un procedimiento para la operación y mantenimiento de la PTAR; ii) realizará el monitoreo del agua de descarga con una frecuencia trimestral; iii) registrará los volúmenes de agua descargada; y iv) en el caso de vertido del efluente en un cuerpo hídrico, realizará un monitoreo de la calidad del agua aguas arriba y aguas abajo del punto de descarga en la épocas seca y lluviosa del año.

Para el control de los impactos a la calidad del aire durante la fase de construcción, el Proyecto ha previsto, entre otros, los siguientes requerimientos: i) la exigencia de certificados de inspección técnica vehicular; ii) el mantenimiento de motores de maquinarias y vehículos; iii) el

humedecimiento de vías de acceso y frentes de trabajo; iv) el empleo de cubiertas de lonas para cargas; v) el riego de accesos y de frentes de trabajo; vi) la delimitación de áreas y accesos para el desarrollo de las actividades; y vii) el establecimiento de límites de velocidad (20 km/h) en ciertas áreas. En la etapa de operación, cumplirá con los programas de mantenimiento preventivo de equipos y maquinarias.

Para el control del ruido ambiental durante la fase operativa del Proyecto, el Cliente solicitará certificados de inspección vehicular, prohibirá el uso de sirenas, y exigirá el cumplimiento del horario de trabajo.

4.3.b.i Residuos

Durante su fase de construcción (ya iniciada), el Proyecto genera residuos sólidos no peligrosos (restos de comida, material desechable) y desechos de los procesos constructivos (tierra, áridos mezclados, piedras, restos de concreto, vidrios, plásticos, chatarra metálica y no metálica y madera), los cuales están siendo trasladados a escombreras autorizadas por transportistas autorizados. Debido a lo anterior, la Empresa, monitorea: i) la producción de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos; ii) la forma de su disposición final; y iii) el consumo de combustibles, lubricantes y aceites. Esta tarea será mantenida también para la fase de operación.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

El Cliente adecuará en obra sitios para almacenamiento de materiales peligrosos, asegurándose que: i) las condiciones de almacenamiento cumplan con la normativa nacional y las normas internacionales reconocidas; ii) existe siempre en esos lugares un hoja de datos de seguridad de materiales (“MSDS”, por sus siglas en inglés) de cada producto; iii) se produzca información de incompatibilidad de sustancias; iv) existan kits antiderrames en cada sitio de almacenamiento apropiado a la cantidad o volumen almacenado; y v) cada sitio posea un plan de contingencia para casos de derrames o accidentes.

Para la fase operativa, el Cliente desarrollará e implementará un procedimiento de manejo y almacenamiento de materiales peligrosos de características similares al que mantienen para la fase constructiva.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

La Empresa desarrollará un Plan de Manejo y Seguridad Vial que incluya: i) medidas de control para la identificación de los riesgos potenciales asociados al incremento del tráfico vehicular pesado durante la construcción; ii) protocolos para monitorear las condiciones de los vehículos, y las condiciones de salud de los conductores; iii) requerimientos de capacitación para conductores (manejo defensivo); y iv) medidas para fomentar en los usuarios de la vía y las comunidades locales una cultura de seguridad vial.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Los sistemas de seguridad contra incendios y de vida (“L&FS”, por sus siglas en inglés) del Proyecto han sido diseñados según las regulaciones locales, están basados en buenas prácticas de la industria internacional, y se alinean con los estándares de la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (“NFPA”, por sus siglas en inglés). La Empresa ha obtenido la aprobación (visto bueno de planos) del diseño del Sistema Contra Incendios (“SCI”) por el Cuerpo de Bomberos del DMQ. No obstante, el Cliente deberá obtener el permiso correspondiente para la fase operativa del Proyecto.

4.4.b Personal de seguridad

El Cliente, elaborará e implementará un Manual de Gestión de Seguridad Física en el que se incluyan: i) temas de ética profesional; ii) el compromiso de respeto a los derechos humanos mediante la adhesión donde se incorporen a los Principios Voluntarios (“PV”) de Fuerzas de Seguridad y Derechos Humanos de Naciones Unidas; iii) métodos de investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales ni haya participado en casos de abuso en el pasado; iv) procedimientos específicos para el uso de armas de fuego; y v) requerimientos de capacitación en relación con el uso progresivo de la fuerza.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

El Proyecto no generará ningún tipo de desplazamiento involuntario físico o económico de la población.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

Al estar ubicado en un área fuertemente antropizada, el Proyecto no tendrá un impacto material en la biodiversidad ni en los recursos naturales vivos.

4.7 Pueblos indígenas

El proyecto no afectará a comunidad indígena alguna ni interceptará ningún tipo de territorio ancestral.

4.8 Patrimonio cultural

El Proyecto no se encuentra dentro de una zona de interés arqueológico.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://itulpark.com/>